



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

juzadm08mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 N° 61-44 - Edificio Elite Primer Piso

Montería - Córdoba

AVISO

Se les informa a todos los ciudadanos de la zona urbana y rural del Municipio de La Apartada-Córdoba, que puedan verse afectados con los hechos que motivan la presente Acción Popular, admitida mediante auto de fecha 15 de Marzo 2022, distinguida con el radicado No.23.001.33.33.003.**2022-000092**, incoada por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE -CVS-, contra el MUNICIPIO DE LA APARTADA y como vinculada la Empresa SEACOR S.A. E.S.P. , por medio del cual se solicita a dicho ente territorial garantizar el goce de un ambiente sano e inicie acciones inmediatas y administrativas, para que preste de manera EFICIENTE el servicio público de aseo en toda su jurisdicción especialmente en las zonas rurales donde poco o nada prestan el servicio, esto con el fin de evitar una afectación al medio ambiente y que las personas puedan gozar del aire, el suelo, y demás recursos naturales que se puedan ver afectados por la no recolección de basuras, residuos sólidos, desechos y desperdicios de los habitantes de la comunidad en mención.

Lo anterior, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a su publicación, cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado, de conformidad con el artículo 21 de la ley 472 de 1998.



Para constancia se fija en Montería a los (25) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2.022) y se desfija el día (8) de Abril de dos mil veintidós (2.022) a las 5:00 p.m

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a small flourish.

JANETT JAIDY BURGOS BURGOS
Secretaria